

MARÍA LUISA LÓPEZ VALLEJO

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en los autos 580/05, ejecutoria número 5/06 seguida contra el deudor «María Luis López Vallejo» domiciliado en Antzuita-Azpi Barrio Astigarribia 20830 Mutriku se ha dictado el auto de fecha 21 de junio de 2006, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 11.098,06 euros de principal y de 2.200,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 21 de junio de 2006.—Secretaría Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—41.799.

METALES EXTRUIDOS, S. A.

Anuncio de transformación

A los efectos legales y reglamentarios oportunos, por el presente se comunica que en la Junta General ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2006, la sociedad «Metales Extruidos, Sociedad Anónima», se transformó en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse a partir de tal fecha «Metales Extruidos, Sociedad Limitada». Dicho acuerdo se adoptó con la mayoría legal suficiente.

Valladolid, 26 de junio de 2006.—D. Fernando Posadas Moyano, Presidente del Consejo de Administración.—41.722. 2.ª 7-7-2006

MIROLO RESTAURACIÓN, S. L.

Auto insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcon, Secretario del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este procedimiento 346/04, ejecución 96/05, seguido a instancia de doña Purificación Diéguez Artillo, contra «Mirolo Restauración, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 12 de junio de 2006 en cuya parte dispositiva se dice:

Declarar al ejecutado «Mirolo Restauración, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial provisional por importe de 3.655,18 euros de principal.

Granada, 12 de junio de 2006.—Secretario judicial.—41.765.

MITTAL STEEL COMPANY N.V.

Mejora de la oferta pública de adquisición de valores de Arcelor S.A. formulada por Mittal Steel Company N.V.

Con fecha 22 de mayo de 2006, la CNMV autorizó la Oferta Pública de Adquisición de acciones y obligaciones convertibles de Arcelor S.A. (Arcelor), formulada por Mittal Steel Company N.V. (Mittal Steel). Los anuncios exigidos por el Real Decreto 1197/1991 se publicaron en los diarios El País y Cinco Días, con fecha 24 de mayo de 2006, y en el BORME y en los Boletines de Cotización de las Bolsas de valores españolas con fecha 25 de mayo de 2006.

Con fecha 31 de mayo de 2006, la CNMV autorizó la mejora por Mittal Steel de la contraprestación de la Oferta, mediante la aprobación de un Suplemento al Folleto de OPA, donde se detallaron los aspectos de la Oferta que fueron modificados. Los anuncios exigidos por el Real Decreto 1197/1991 se publicaron en los diarios El País y Cinco Días, con fecha 2 de junio de 2006, y en el BORME y en los Boletines de Cotización de las Bolsas de valores españolas con fecha 3 de junio de 2006 (en adelante, todos los anuncios citados serán referidos como

los «Anuncios de la Oferta»). Sendas versiones específicas del Suplemento al Folleto de OPA con las especificaciones propias para cada jurisdicción en inglés o en sus respectivos idiomas fueron igualmente aprobadas por la CBFA, la AMF y la CSSF en la misma fecha. Con fechas 31 de mayo y 23 de junio de 2006, la AFM aprobó dos suplementos al Folleto de Emisión.

En fecha 25 de junio de 2006, Arcelor y Mittal Steel suscribieron un protocolo de intenciones (Memorandum of understanding) mediante el que Mittal Steel se comprometió a mejorar la Oferta y a determinar nuevas políticas en materia de gobierno corporativo, y el Consejo de Administración de Arcelor se comprometió a recomendar la Oferta a sus accionistas.

Con fecha 4 de julio de 2006, la CNMV ha autorizado la segunda mejora por Mittal Steel de la contraprestación de la oferta, mediante la aprobación de un segundo Suplemento al Folleto de OPA, donde se detallan los aspectos de la Oferta que han sido modificados. Sendas versiones específicas del Suplemento al Folleto de OPA con las especificaciones propias para cada jurisdicción en inglés o en sus respectivos idiomas han sido igualmente aprobadas por la CBFA, la AMF y la CSSF en la misma fecha. A los efectos oportunos, el Folleto de OPA y los dos Suplementos al Folleto de OPA existentes se referirán conjuntamente como el Folleto de OPA. Con fecha 4 de julio de 2006, la AFM ha aprobado un tercer suplemento al Folleto de Emisión.

Como resultado de la última mejora referida, ciertos apartados del Folleto de OPA aprobado por la CNMV han sido modificados y, en consecuencia, deben modificarse los Anuncios de la Oferta. Otros apartados han sido modificados en virtud del segundo Suplemento al Folleto de OPA con el objeto de actualizar determinada información contenida en los mismos. Para mayor claridad, se deja expresa constancia de que los apartados del Folleto de OPA inicial y del primer suplemento que no se modifiquen en virtud del segundo Suplemento del Folleto de OPA no sufren variación alguna, por lo que resultarán de aplicación a la Oferta en los términos inicialmente previstos en los mismos.

Los principales aspectos de la Oferta que han sido modificados son los siguientes:

I. Elementos objetivos de la oferta

(a) Valores a los que se extiende la Oferta: Sujeto a los términos y condiciones de la Oferta y a lo dispuesto bajo la rúbrica del Folleto de OPA, Restricciones de la Oferta, Mittal Steel ofrece irrevocablemente la adquisición de la totalidad de las acciones y Obligaciones Convertibles de Arcelor, que estaban emitidas y en circulación a 6 de febrero de 2006 (la fecha de la primera presentación de la Oferta Europea ante alguna de las autoridades competentes), en particular:

(i) la totalidad de las acciones de Arcelor (sin considerar las 19.771.294 acciones en autocartera de Arcelor, las cuales han sido excluidas del alcance de la Oferta en virtud del Memorandum of Understanding, sobre la base de la información suministrada por Arcelor en su Informe Anual para 2005, se hace notar que en fecha 30 de junio de 2006 Arcelor contaba con 10.330.717 acciones en autocartera), emitidas a fecha 6 de febrero de 2006, esto es, 620.003.031 acciones (sobre la base de la información suministrada por Arcelor en su Informe Anual para 2005, se hace notar que en fecha 30 de junio de 2006 Arcelor contaba con 33.700.838 Obligaciones Convertibles.);

(ii) la totalidad de las obligaciones convertibles al 3% emitidas por Arcelor en junio de 2002, con fecha de vencimiento a 27 de junio de 2017 (en adelante, las «Obligaciones Convertibles»), vigentes a fecha 6 de febrero de 2006, esto es, 38.961.038 Obligaciones Convertibles;

(iii) la totalidad de las acciones de Arcelor que se emitan antes de la finalización del plazo de aceptación de la presente Oferta por conversión de las Obligaciones Convertibles, esto es, hasta un máximo de 41.999.999 acciones (basado en un ratio de conversión de 1,078; y

(iv) la totalidad de las acciones de Arcelor que se emitan antes del final del plazo de aceptación de la Oferta con motivo del ejercicio de opciones de suscripción de acciones de Arcelor (stock subscription options) otorgadas con anterioridad al 6 de febrero de 2006 o en canje por las acciones de Usinor emitidas en relación con el

ejercicio de opciones de acciones de Usinor, otorgadas con anterioridad a 6 de febrero de 2006, esto es, hasta un máximo de 4.675.676 acciones. La Oferta Europea no se dirige, ni directa ni indirectamente, a los tenedores de ADSs de Arcelor.

(b) Contraprestación ofrecida por los valores.

(1) Oferta respecto a las acciones de Arcelor. Los accionistas de Arcelor podrán aceptar la Oferta en relación a cada una de sus acciones de Arcelor, total o parcialmente, bajo la Modalidad Primaria Mixta o cualquiera de las Modalidades Subsidiarias que a continuación se definen.

(a) Modalidad Primaria mixta (efectivo y canje). Bajo la Modalidad Primaria, Mittal Steel ofrece a los accionistas de Arcelor trece Nuevas Acción de Mittal Steel más 150,6 euros en efectivo por cada doce acciones de Arcelor.

Como consecuencia, la proporción relativa entre el valor de Nuevas Acciones de Mittal Steel y el efectivo ofrecido como contraprestación de la Oferta sería del 68,9% y 31,1%.

(b) Modalidades Subsidiarias en efectivo o canje. Mittal Steel ofrece a los accionistas de Arcelor para cada acción de que sean propietarios las modalidades subsidiarias que se describen a continuación en los epígrafes (i) y (ii) siguientes (ver procedimiento de prorrateo y asignación):

(i) Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Efectivo: 40,4 euros en efectivo por cada acción de Arcelor («Contraprestación en Efectivo», denominándose las acciones de Arcelor que se entreguen bajo esta modalidad en el Folleto de OPA «Acciones con Contraprestación Exclusivamente en Efectivo»).

(ii) Modalidad Subsidiaria con Contraprestación en Acciones de Mittal Steel: once Nuevas Acciones de Mittal Steel por cada siete acciones de Arcelor (la «Contraprestación en Acciones», y todas las acciones de Arcelor que acepten esta modalidad se denominarán «Acciones Canjeables Exclusivamente por Acciones»).

Posibles ajustes.—Las contraprestaciones indicadas podrán ser objeto de ajuste en las circunstancias y modo detallados en el Folleto de OPA, particularmente caso que Arcelor de forma previa al día anterior a la fecha de liquidación de la Oferta, repartiéndose determinados dividendos, o adquiriese, directa o indirectamente, acciones propias. En este sentido, la proporción de acciones y efectivo está ajustada tras el pago del dividendo de 1,85 euros por acción de Arcelor realizado en fecha 29 de mayo de 2006. En el Memorandum of Understanding, Arcelor se ha comprometido a no efectuar ninguna oferta pública de adquisición sobre sus propias acciones, recompra o cualesquiera otras adquisiciones de sus propias acciones en el mercado, estando pendiente la Oferta. Este compromiso dejaría de ser exigible, no obstante, caso que el Memorandum of Understanding terminara con arreglo a sus términos antes de la liquidación de la Oferta. El 4 de abril de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor anunció su intención de distribuir un total de 5.000 millones de euros a través de una compra de acciones propias, una distribución de dividendos extraordinarios o una oferta por parte de Arcelor sobre sus propias acciones. En fecha 12 de mayo de 2006, el Consejo de Administración de Arcelor convocó Junta Extraordinaria de Accionistas para el 19 de mayo de 2006, en la que no se alcanzó el quorum necesario, por lo que se convocó una segunda Junta General para el 21 de junio de 2006, con un orden del día que incluye la propuesta de reducción de capital de Arcelor mediante una oferta pública de recompra de acciones (offre publique de rachat d'actions o self-tender offer) y la consiguiente amortización de acciones hasta un máximo de 150 millones por un precio máximo de 50 euros por acción. En fecha 19 de junio de 2006 el consejo de administración de Arcelor anunció la cancelación de la celebración de la junta general de accionistas de 21 de junio, no obstante Arcelor ha anunciado que no seguirá adelante con su oferta pública de recompra de acciones (OPRA) si la Oferta tiene resultado positivo. Sin perjuicio de lo anterior, Arcelor se reserva la posibilidad de distribuir 6.500 millones de euros en el futuro, en relación con la OPRA anunciada al mercado. Si dicha distribución fuera completada con anterioridad a la liquidación de la Oferta, ello tendría como consecuencia un ajuste de la contraprestación de la Oferta. El alcance de dicho ajuste dependería del número efectivo de acciones